

veinte maravedis.



SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y SEIS.

de la Regia de Almoazan, por el Graue Niago a  
presentarse los Carruages, acua de la Torre de El Carril,  
Donde Nita, mando que D. Pedro Tomas, Juez de Aguas,  
Con personas inteligentes para a baluar la obra que fue nese  
para para enanchar dho Canal, por el Referido Nro  
con el Juro de Excouto dha Diligencia, y tener los medios  
propuestos. El de menas costo, y mas permanencia, es mudar el  
trasfador de la Cola de la Regia de Almoazan, a tapara  
de arriba del Molino que nombran de Niquelme, teniendole  
mando el Dho en toda aquella Confronta, quitandole  
Como hasta los Baxillas de beneficio al Publico, y el  
modo de su practica, con lo que se ha de tener, y personas que  
deben satisfacer, se ha de entender por Terrificas;  
de dho inteligentes, lo que ha de su presente a la Ciudad  
para que los tenga entendido. Mandandole dho y Confes  
Nro. Dio las gracias al Sr. Confesor, por su zelo, y por  
lo que heha que sea la Beneficiacion por D. Pedro Tomas,  
los Cavalleros Conuistas de la Regia mayor de las  
Damas, se acuerden de cuenta de quien deve ser el Nro  
de dha obra, y asi mismo. Al Sr. Conde. practiquen  
quanta diligencia sean convenientes para su logro,  
el Encaso de pertenecer alguna parte de esta Composicion  
de dho Canales, a los Regios de esta Ciudad, lo hagan  
Excoutan, y fue de pague por el Mayor dmo, quien forme  
relacion de su Importancia para la obra, y para todo se les  
Comede a dho con amplia conuision, sin limitas alguna.  
Entre el Sr. Juan de Torres, Residor.  
El Sr. D. Joseph Vocamora, Rexor dho que en Nro de las  
a Diego Garcia. Conuision que se le Confirio, y al Sr. D. Jines Ayllon, su  
Companes, en Cavildo de Nro y noche de Noviembre

Trava de Bobeda  
a Diego Garcia.

